



Comunicado



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Notificación suspensión y/o cancelación de Licencia de Conducción

Comunicado 346 - 29 de septiembre de 2025

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. informa a los Organismos de Tránsito que se implementó el envío de notificaciones automáticas por parte del RUNT a los correos electrónicos de las entidades judiciales cuando se realiza en el sistema una suspensión y/o cancelación de una Licencia de Conducción.

Esta mejora tiene como objetivo fortalecer la trazabilidad del proceso, dar mayor seguridad y mejorar la comunicación entre las entidades involucradas.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)